

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 43/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Sebastián Carlos MARINIER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 43/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

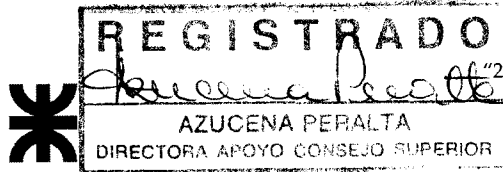
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 43/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Informática Industrial, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas de Información II e Informática

K



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administrativa, al alumno Sebastián Carlos MARINIER, Legajo N° 12352, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Sistemas de Información IV, Metodología de la Investigación y Análisis Económico, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas de Información II e Informática Administrativa, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1633/2009

UTN
mel
DAMI
CK

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior